



Factura: 001-002-000019998



20151101001P07175

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151101001P07175						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE JIMENEZ MARLON AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1102815378	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA SCAPE ALQUILER CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA





Factura: 001-002-000019999



20151101001002160

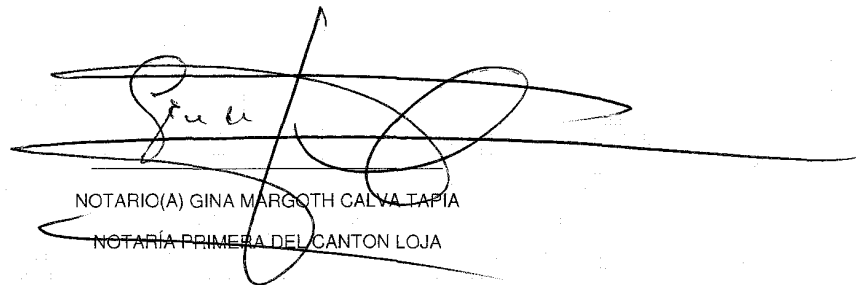
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151101001002160

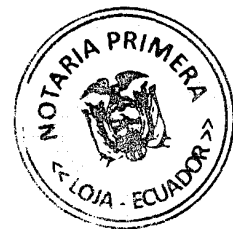
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GINA MARGOTH CALVA TAPIA NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	REACCTIVACION DE COMPANIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUIRRE JIMENEZ MARLON AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102815378
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARLON AUGUSTO AGUIRRE JIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1102815378

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA



1 por lo tanto su representante Legal, el compareciente es mayor de
2 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
3 domiciliado en la Ciudad de Loja, provincia de Loja, sin impedimento
4 legal para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-
5 La compañía SCAPE ALQUILER CIA. LTDA., se constituyó mediante
6 escritura pública celebrada el Trece de Septiembre del año dos mil
7 siete ante el Notario Octavo del cantón Loja, con la aprobación de la
8 intendencia de Compañías, mediante resolución número: cero siete
9 punto L punto DSCL punto dos uno uno (07.L.DSCL.211) de fecha
10 veinte y dos de octubre del año dos mil siete, misma que fue inscrita
11 en el registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número
12 Setecientos cincuenta (750) anotada en el repertorio con numero Dos
13 mil novecientos ochenta y seis (2986), de fecha veinte y cuatro de
14 octubre del año dos mil siete; y, Dos.- Los socios de la compañía,
15 Diego Vladimir Celi Bastidas y Marlon Augusto Aguirre Jiménez,
16 adquirieron el total de las participaciones mediante escritura pública
17 celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, con fecha ocho de
18 julio del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Loja, bajo la partida numero seiscientos setenta y siete (677)
20 de fecha dos de agosto del año dos mil once. TERCERA:
21 DECLARACION JURAMENTADA.- UNO.- El compareciente declara
22 que debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS,
23 de la Compañía SCAPE ALQUILER CIA. LTDA., solicita la
24 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SCAPE ALQUILER CIA. LTDA,
25 y que ha cumplido con todas los requisitos y obligaciones pendientes
26 con la Superintendencia de Compañías y Valores. La legalidad de
27 sus actos la sustenta en la resolución de la Junta General de Socios
28 celebrada el veintitrés de Octubre del año dos mil quince, en ACTA

1 Número: Quince (15), que en forma textual dice "...RESOLUCION DE
2 LA JUNTA DE SOCIOS, que se realice la REACTIVACION de la
3 compañía y se autorice al señor gerente general que realice todos los
4 actos y trámites correspondientes hasta su culminación, es decir
5 hasta que se active la compañía..." DOS.- Que la compañía no
6 cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el
7 Estado. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como
8 documentos habilitantes se adjunta a la presente escritura Pública,
9 los siguientes documentos: a) Copia de las cédulas de identidad y
10 certificado de votación del Gerente General; b) Copia del
11 Nombramiento del Gerente General debidamente registrado ante el
12 Registro Mercantil del cantón Loja; c) Acta Número: Quince (15) de la
13 Junta General de Socios de fecha veintitrés de Octubre del dos mil
14 quince. Es todo lo que tiene que declarar en honor a la verdad. Usted
15 señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la perfecta validez de este documento. Doctor, Miguel Alberto
17 Sotomayor Bastidas. Abogado, Matrícula número: 824. C.A.L. Hasta
18 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se
19 ratifica ampliamente el otorgante.- Me presenta su respectiva cédula
20 de ciudadanía y certificado de última votación.- Formalizado el
21 presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al
22 otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad
23 de acto conmigo el Notario que da fe.-

24

25

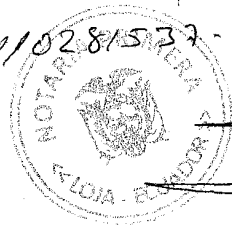
26

27

28



110281537-8



[Handwritten signature]
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

**DOCUMENTOS
HABILITANTES**



Vamos sobre ruedas

RUC: 1101723208001

Loja, 15 de Enero del 2013.

Sr. Abg.

Marlon Augusto Aguirre Jiménez; C.I. 1102815378; Domicilio La Paz-calles Segundo Abel Moreno sn y Raime Roldos; Estado civil Casado; Profesión Abogado; Teléfono 0999664588 Ciudad.

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL DE SOCIOS** de la **COMPAÑÍA SCAPE ALQUILER Cía. Ltda.**, en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente General** de la Compañía para el periodo estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la presente fecha.

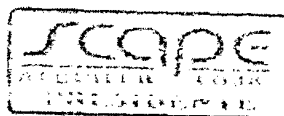
Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el día TRECE de SEPTIEMBRE del año DOS MIL SIETE, ante el notario Octavo del cantón Loja, Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con fecha veinte y cuatro de Octubre del dos mil siete, partida número 750.

Usted se dignara constar con su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal, me suscribo.

Muy atentamente.-

Sr. Diego Vladimir Celi Bastidas.
PRÉSIDENTE
C.C. 1103105969



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SCAPE ALQUILER Cía. Ltda.** que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja, 15 de Enero del 2013.

Abg. Marlon Augusto Aguirre Jiménez.
GERENTE GENERAL
C.C. 1102815378



Registro Mercantil de Loja

TRAMITE NUMERO: 220

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	203
FECHA DE REPERTORIO:	29/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	73
ACTO/CONTRATO:	ACTO DE NOMBRAMIENTO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102914279	AGUSTO MARCELO	GERENTE GENERAL	POB ANOS
	MARLON AUGUSTO		

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	15/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	15/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	UNTA GENERAL DE SOCIOS
CANTÓN DE NOTARÍA/ JUZGADO/ INSTITUCIÓN:	LOJA
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/ AUTORIDAD:	DIEGO V. CELI BASTIDAS. PRESIDENTE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA SCAPE ALQUILER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN MERCANTIL LOJA.

00000
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



ACTA N°15

En la ciudad de Loja, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil quince, a las 18 horas en el local de la compañía de responsabilidad limitada SCAPE ALQUILER CIA.LTDA., ubicado en las calles Av. Orillas del Zamora Nro. 06-42 y veinticuatro de mayo, de esta ciudad de Loja, se lleva a cabo la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, de la Compañía SCAPE ALQUILER CIA. LTDA., misma que fue convocada por escrito por el Señor Ab. Marlon Augusto Aguirre Jiménez en su calidad de Gerente General, para lo cual se procedió a constatar el Quorum por parte de la secretaria Ab. Mayra Alejandra Villamagua Erique.

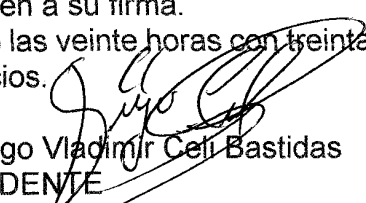
Estando presentes los señores Diego Vladimir Celi Bastidas cuyo paquete accionario representa el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, y el Ab. Marlon Augusto Aguirre Jiménez cuyo paquete accionario representa el cincuenta por ciento de las participaciones de la compañía, cuyos paquetes accionarios representan el cien por ciento de las participaciones. Una vez Constatado el Quórum, se pone a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA,

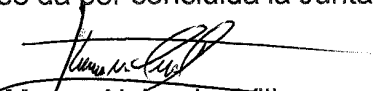
1.- Reactivación de la compañía

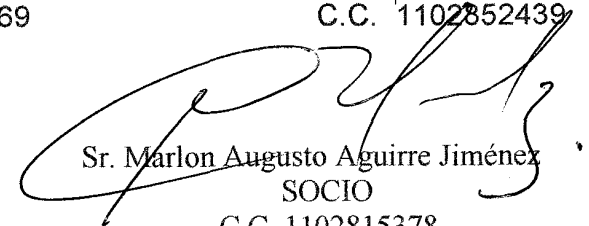
Una vez aprobado el orden del día el señor Presidente Diego Vladimir Celi Bastidas, otorga el uso de la palabra al señor Marlon Augusto Aguirre Jiménez, el mismo que realiza una exposición sobre la situación actual de la compañía, y en uso de su derecho lanza la moción de que se **REACTIVE LA COMPAÑÍA y SE AUTORICE AL GERENTE GENERAL QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y TRAMITES CORRESPONDIENTES HASTA SU CULMINACION**, la misma que es apoyada por los presentes, el señor presidente solicita que se tome votación la misma que da como resultado 100% de las participaciones a favor de la moción, cero votos en contra, quedando como RESOLUCION DE LA JUNTA DE SOCIOS, que se realice la **REACTIVACION de la compañía y se autorice al señor gerente general que realice todos los actos y trámites correspondientes hasta su culminación, es decir hasta que se active la compañía.**

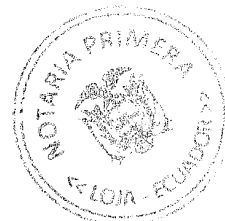
Una vez agotado el orden del día. Por parte del señor Presidente se solicita la lectura del Acta, a la señora secretaria Mayra Alejandra Villamagua Erique, acta que fue leída y analizada por los presentes; los mismos que la aprueban y proceden a su firma.

Siendo las veinte horas con treinta minutos, se da por concluida la Junta General de Socios.


Sr. Diego Vladimir Celi Bastidas
PRESIDENTE
C.C. 1103105969

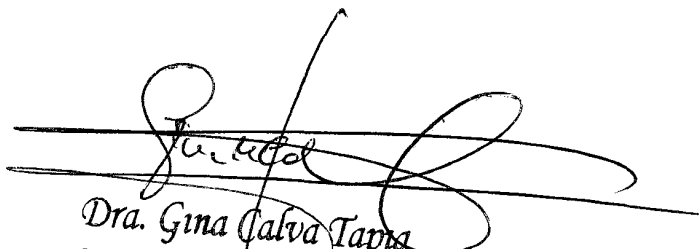

Sra. Mayra Alejandra Villamagua Erique
SECRETARIA
C.C. 1102852439


Sr. Marlon Augusto Aguirre Jiménez
SOCIO
C.C. 1102815378





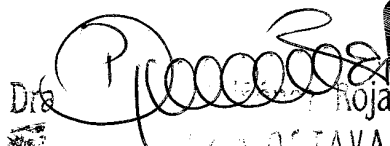
SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DRA. PATRICIA QUINONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DDY FE: Que dando cumplimiento al Art. Quinto de la Resolución Nro. SCVS.IRL.15.209, de fecha 26 de noviembre del 2015, de la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, MARGINO en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de fecha trece de septiembre del dos mil siete, celebrada ante el Notario Octavo del cantón Loja, donde se RESUELVE: La Aprobación de la escritura pública de Reactivación de la Compañía SCAPE ALQUILER CIA.LTDA. EN LIQUIDACION.- Declarar terminado el proceso de liquidación, y Dejar sin efecto la designación como Liquidadora de la Compañía; el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Octava Cantonal de Loja, a mi cargo. - Loja , veintisiete de noviembre del año dos mil quince. -




Dra. Patricia Quinonez Rojas
NOTARIA PUBLICA
OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

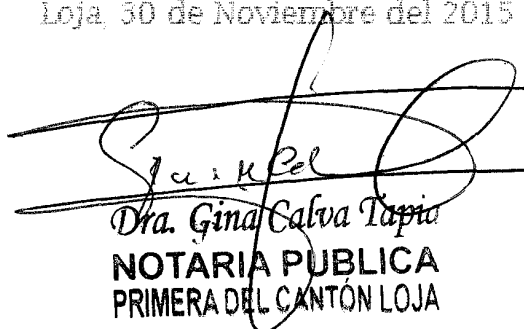


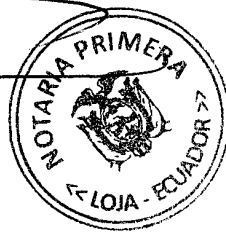


Para los fines legales consiguientes,

DESE: Que la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante Resolución Nro. SCVS.IRL15.209 de fecha 26 de Noviembre de 2015, se APROBÓ LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SCAPE ALQUILER CIA. LTDA., EN LIQUIDACION particular que he marginado en su Matriz.

Loja, 30 de Noviembre del 2015


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 001-002-000020691



20151101001O02198

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20151101001O02198

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101001P07175

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA SCAPE ALQUILER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1191723208001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101001O02198



NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 6270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102815378	AGUIRRE JIMENEZ MARLON AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /17/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA SCAPE ALQUILER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA FECHA SE PROCEDIO A MARGINAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SCAPE ALQUILER CIA.LTDA., EN LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 1230 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

